

PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR



PARLAMENTO DO  
MERCOSUL

PARLAMENTO DEL MERCOSUR  
Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos

MERCOSUR/PM/INF. 05 / 2010

Buenos Aires, 25 de octubre de 2010

Honorable Plenario:

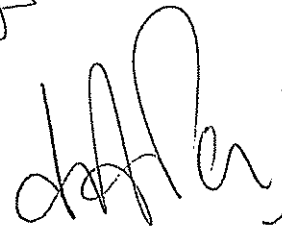
Vuestra Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos, os pone a consideración el informe por la aprobación de la propuesta de Declaración por la cual el Parlamento del Mercosur “Expresa su preocupación y rechazo por la Ley de Arizona”.

En tal sentido, teniendo a la vista el informe producido por esta Comisión y por los fundamentos que expondrá la miembro informante, Parlamentario Carlos Villalba.

  
Mirtha Palacios  
Presidenta

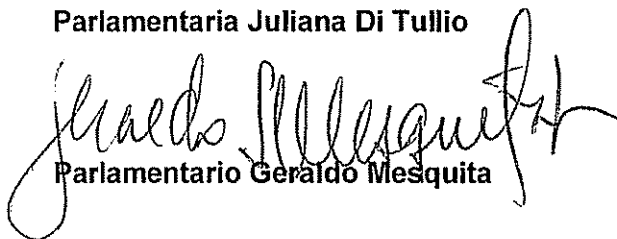
Miembros

—  
Parlamentario José Pampuro

  
Parlamentaria Julia Perie

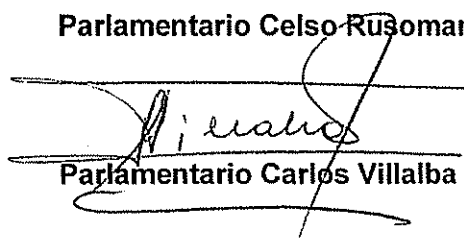
—  
Parlamentaria Juliana Di Tullio

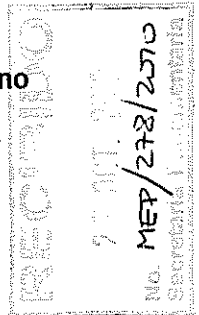
—  
Parlamentario Dr. Rosinha

  
Parlamentario Geraldo Mesquita

—  
Parlamentario Celso Rusomanno

—  
Parlamentario Geraldo Thadeu

  
Parlamentario Carlos Villalba



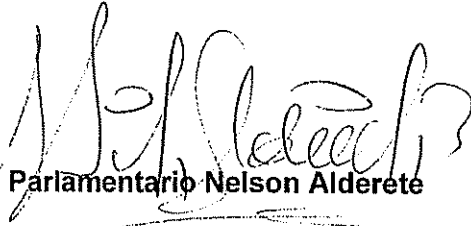


PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR



PARLAMENTO DO  
MERCOSUL

PARLAMENTO DEL MERCOSUR  
Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos



Parlamentario Nelson Alderete



Parlamentaria Daniela Payssé



Parlamentaria Verónica Alonso



Parlamentario Zacarías Vera

Parlamentario Germán Cardoso

Parlamentario Rafael Michelini

PARLAMENTO DEL MERCOSUR  
PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO

El viernes 23 de abril de 2010, la gobernadora del Estado de Arizona, de los Estados Unidos de Norteamérica (EEUU), Jan Brewer, promulgó la Ley SB 1070, que permite a la policía detener a cualquier persona si hay "sospecha razonable" de que es inmigrante ilegal;

Se trata de la ley más severa en EEUU contra la inmigración indocumentada, que pretende criminalizar a casi medio millón de inmigrantes que viven ilegalmente en ese Estado fronterizo con México.

**QUE**, en la globalización que nos toca vivir encontramos que la inmensa mayoría de los países, sobre todo los desarrollados, levantan muros, extienden alambrados y sancionan leyes restrictivas para la migración. Todos hechos deleznales que van en contra de cualquier normativa con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de los migrantes.

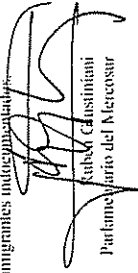
**CONSIDERANDO** que la severa ley de Arizona para combatir la inmigración ilegal, injo rechazo de diversos organismos como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPOLA), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB); como así también de varios países del hemisferio y de la comunidad latinoamericana.

**DESTACANDO** que si bien somos respetuosos de las legislaciones internas de los Estados, pero no podemos ser indiferentes a las políticas que mentan contra los derechos humanos, como es la Ley de Arizona que consideramos injusta y discriminatoria.

Por ello,

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR  
DECLARA:

Expresar su preocupación y rechazo por la "Ley de Arizona", aprobada por el Estado de Arizona en Estados Unidos de Norteamérica, que atenta contra los derechos fundamentales de los latinoamericanos al calificar como delinquentes a los inmigrantes indocumentados;



Subsecretario del Mercosur

NET/106/2010  
16/04/10